

Abierta la convocatoria de 2015 para solicitar financiación del Fondo de Apoyo a la Dependencia

- **Se priorizarán proyectos con viabilidad económica y técnica, impacto en el empleo, concertación de plazas con las Administraciones Públicas e inmediatez de ejecución.**
- **Las convocatorias anteriores se cerraron con la autorización de 37 proyectos de inversión, de los que se formalizaron 27 por importe total de 51,31 millones de euros.**

Madrid, 12 de junio de 2015.- Hoy se abre el plazo para la presentación de proyectos de infraestructuras y/o servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Hasta el 31 de diciembre, empresas y sociedades podrán solicitar apoyo financiero con cargo al Fondo de Apoyo a la Dependencia aprobado por el Gobierno, que cuenta en esta convocatoria con 15 millones de euros de un volumen total de 71 millones.

Podrán beneficiarse de esta séptima convocatoria las empresas que presenten proyectos de creación, ampliación y adaptación de infraestructuras o servicios relacionados con la atención a la dependencia, incluyendo los sectores residencial, centros de día, atención en el domicilio, teleasistencia, accesibilidad y nuevas tecnologías aplicadas a la autonomía personal. Las convocatorias anteriores se cerraron con la autorización de 37 proyectos de inversión, de los que se formalizaron 27 por importe total de 51,31 millones de euros.

La financiación a conceder se situará entre 200.000 y 3.000.000 euros por proyecto de inversión, con un tipo de interés que se determinará según el proyecto presentado y de acuerdo con los tipos del mercado financiero en cada momento. Se utilizarán como fórmulas de financiación los préstamos participativos y los créditos a largo plazo.

Los criterios de priorización serán, entre otros, la viabilidad económica y técnica, la solvencia del proyecto y de sus promotores, el impacto en el empleo, la concertación de plazas y servicios con las Administraciones Públicas, el efecto multiplicador de la financiación a conceder y la inmediatez de ejecución.

Los interesados podrán encontrar toda la información necesaria para presentar sus proyectos en la web www.sepides.es/fondependencia, que incluye el guión del plan de negocio, el guión de la memoria explicativa y el formulario de solicitud, así como el resto de documentación que debe presentarse e información complementaria. Las solicitudes deberán ser remitidas por correo postal.

El Fondo

El Fondo de Apoyo a la Dependencia se creó mediante la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, con el objetivo de prestar apoyo financiero a las empresas y sociedades que realicen la actividad de promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. La dotación al Fondo es aportada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

La gestión del Fondo está encomendada a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Sanidad y Política Social y la propia SEPI, que pasa a ser una entidad colaboradora en el desarrollo de la Ley de Dependencia. SEPI encargó a su filial SEPIDES la gestión de este Fondo, una empresa especializada en la promoción empresarial a través del análisis y la financiación de proyectos empresariales y en la gestión de fondos similares.

El Fondo es una apuesta por la promoción de inversión productiva, pública y privada, que pretende potenciar la colaboración de ambos sectores, dar confianza a las empresas del sector, introducir liquidez en el sistema y poner en valor al Estado como agente dinamizador de la economía. Con ese fin, el Fondo aportará medios reales de financiación a las empresas para la expansión y consolidación de sus proyectos, en un mercado con un importante potencial de crecimiento, contribuyendo al desarrollo de la Ley de Dependencia.

Grupo SEPI

SEPIDES pertenece al Grupo SEPI, un holding empresarial que abarca un total de 16 empresas públicas de forma directa y mayoritaria, con una plantilla final de más de 74.000 profesionales en 2013, la Corporación Radiotelevisión Española, sobre la que tiene competencias, y una fundación pública tutelada. Asimismo, SEPI tiene participaciones directas minoritarias en otras diez empresas, e indirectas sobre más de cien sociedades.